

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDÍA



DECRETO N°: 2655,

EN CONCÓN, 30 AGO 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- Informe Social N°372 Julio del 2023, Dideco, Área Social.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decretos Alcaldicios N° 71 del 28-12-21 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente ítem.
- Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- Certificado N°891 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- Aporte Económico de \$ 87.760 para Pago de Examen, asistencia social.
- Presupuesto Mega Salud SPA Rut 96.942.400-2.
- Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°372 al Sr. Elías Gonzalez Muñoz Rut [REDACTED] para pago de examen, se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Mega Salud SPA. Rut: 96.942.400-2, por un monto de \$ 87.760
- ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA LUISA ESPINOZA GODOY

FRV/MLEG/PCA/afd

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Contabilidad.
- DIDECO.



MARIELA FLORES CAMPOS  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

|                            |           |             |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |             |
| Dirección de Control       |           |             |
| Unjetado                   | Observado | Revisado    |
|                            |           | 27 AGO 2023 |